REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de ELQUI Departamento de Extranjería

N°Int.: 1895294

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1342

COQUIMBO, 18 de Agosto de 2009

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N $^\circ$ 999 de fecha 01 de Julio de 2009, en cuanto a que doña Yris Aleyda MAYURI RAMIREZ de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país y O. Res. N* 4061/24.07. 2009, DEM., solicita ordnar archivo.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N $^\circ$ 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°53 DEL 21.01.2009 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por doña Yris Aleyda MAYURI RAMIREZ de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROLANDO CASERON ARANGUIZ
REGION COMPANION PROVINCIAL DE ELQUI

RCĀ/I**Š**E/**AMD** [30068] **1**8/08/2009

DISTRIBUCION:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI